

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 1100140030202020-00531-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra PATRICIA CHACON VALBUENA.

Vista la actuación surtida y la solicitud del apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado DISPONE:

REQUERIR a la POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES para que informe el trámite dado al oficio No. 3818 del 9 de diciembre de 2020, en el cual se comunica la orden de aprehensión del vehículo de placa FOK 240. Adjúntese copia del referido oficio junto con la constancia de envío.

NOTIFÍQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.114, hoy treinta y uno (31)
de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **894235826f5afd6f6bece84343aba026f90743d4aca5afc8cff38d159fa8f7f2**

Documento generado en 31/08/2023 08:03:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>